



0021

INFORME Nº 015-2015- OGPP-OPGI/MINSA



A : **Eco. ILIICH ASCARZA LOPEZ**
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Evaluación Anual 2014 de la Política Nacional en materia de Empleo

Referencia : Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM
MEMORANDUM N° 070-2015-DG-DGRH/MINSA (15-001713-005)

Fecha : Lima, 30 ENE. 2015

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez manifestarle que en el marco de las Políticas Nacionales – D.S. N° 027-2007-PCM y la Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA, se hace necesaria la evaluación anual 2014 de las metas de los indicadores de desempeño aprobados, los mismos que se reportan en el presente informe.

I. Antecedentes

- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, mediante el cual se define y establecen las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, mediante el cual se incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM, mediante el cual se aprueba la Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – D.S. N° 027-2007-PCM.
- Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA, mediante el cual aprueba las metas de los indicadores de desempeño 2014 articulados a las Políticas Nacionales.

II. Análisis

1 PRESENTACIÓN

El presente documento ha sido formulado de acuerdo a lo establecido en la "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".





Visión

"Salud para todas y todos"

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana.

Con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y la Sociedad Civil que logran ejecutar acuerdos concertados para el bien común.

Así mismo, las instituciones del Sector Salud se articularán para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, que garantiza un plan universal de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.

Misión

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde su concepción y respetando el curso de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

El Ministerio de Salud, de acuerdo a la Ley de Organización y Funciones – Decreto Legislativo N° 1161, es competente en:

1. Salud de las Personas
2. Aseguramiento en salud
3. Epidemias y emergencias sanitarias
4. Salud ambiental e inocuidad alimentaria
5. Inteligencia sanitaria
6. Productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos
7. Recursos humanos en salud
8. Infraestructura y equipamiento en salud
9. Investigación y tecnologías en salud.



2 RESPONSABLES

	Unidad Orgánica	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
Funcionario Responsable:				
Jaime Rafael Diaz Guerra	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Director Ejecutivo	jdiazg@minsa.gob.pe	3156600 - 2829
Personal de Enlace:				
Doris Palacios Olivera	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Especialista en Planeamiento	dpalacios@minsa.gob.pe	3156600 - 2859

3 RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos, contribuye con la Política Nacional de fortalecer la gestión de los recursos humanos del estado a cargo de las oficinas de Recursos Humanos, contribuyendo al cumplimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores.

El indicador considerado para medir la política de "Desarrollar políticas enfocadas en la generación de empleo digno", es "Número de empleos generados por el Estado", en esta materia el Ministerio de Salud contribuye a través del Programa de Servicio Rural Urbano Marginal en Salud (SERUMS) habiéndose contratado durante el año 2014: 6,393 profesionales de la salud para los establecimientos del primer nivel de atención.

Para el año 2014, en el Programa del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS, se ofertaron 6,539 plazas SERUMS remuneradas; considerando a las financiadas por el Ministerio de Salud, contribuyendo así con la dotación de recursos humanos en los Establecimientos de Salud, en el marco de la Política de Gobierno de mejorar la inclusión social en salud.

4 INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos, es un órgano de línea del Ministerio de Salud, organizado estructuralmente en Dirección Ejecutiva de Gestión del Trabajo en Salud y Dirección Ejecutiva de Gestión de Capacidades en Salud. Tiene como funciones, según el Reglamento de Organización y Funciones D.S. N° 011-2008-SA, la formulación de políticas, regulación de la formación y el trabajo de los recursos humanos en Salud, regula la capacitación, la educación permanente en salud, el perfeccionamiento y la especialización para la mejora del desempeño del Sistema Nacional de Salud, asimismo tiene la responsabilidad de la información de recursos humanos, en el marco de los objetivos sanitarios.





En materia de Empleo, la Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos, contribuye con la generación de empleos a través del Programa de Servicio Rural Urbano Marginal en Salud (SERUMS), servicio destinado principalmente a brindar atención integral de la salud a poblaciones más vulnerables del país, la que es realizada por profesionales de la salud en establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención (Ley N° 23330 y su Reglamento).

5 DESEMPEÑO ALCANZADO

En relación a la materia de Empleo, durante el año 2014 se realizó dos procesos para contar con profesionales de la salud que laboren en los establecimientos de salud de las regiones ubicados en el primer nivel de atención.

OFERTA DE PLAZAS REMUNERADAS POR INSTITUCIONES
PRIMER PROCESO SERUMS-2014

INSTITUCION	2014-I
MINSA-Nacional	4,459
Gobiernos Regionales	917
ESSALUD	581
S. PNP	143
S.EJERCITO	88
S. FAP	39
S. NAVAL	37
ACUERDO DE PARTES	37
Total general	6,301

Oferta de plazas remuneradas Proceso SERUMS 2014-I,
según institución y quintil de pobreza

QUINTIL DE POBREZA	MINSA		ESSALUD	SANIDADES				ACUERDO DE PARTES	OFERTA DE PLAZAS	%
	MINSA	REGIONAL		PNP	EP	FAP	NAV			
Extremo Pobre	2569	481	132	8	26		1	37	3254	51.6
Muy Pobre	1471	304	302	45	29	10	3		2164	34.3
Pobre	414	130	147	90	33	29	33		876	13.9
SIN QUINTIL	5	2							7	0.1
TOTAL	4459	917	581	143	88	39	37	37	6,301	100



**OFERTA DE PLAZAS REMUNERADAS PROCESO SERUMS 2014-II
SEGÚN PROFESIÓN E INSTITUCIÓN**

PROFESIÓN / INSTITUCIÓN	EJERCITO	ESSALUD	MINSA - Regional	Total General
BIOLOGIA		2	80	82
ENFERMERIA		4	896	900
MEDICINA	15	3	580	598
MEDICINA CON ESPECIALIDAD			2	2
MEDICINA VETERINARIA			13	13
NUTRICION		15	70	85
OBSTETRICIA		2	556	558
ODONTOLOGIA		9	253	262
PSICOLOGIA		8	160	168
QUIMICO FARMACEUTICO			62	62
TM - LABORATORIO CLINICO		24	11	35
TM - RADIOLOGIA		7	6	13
TM - TERAPIA FISICA		12	2	14
TRABAJO SOCIAL			33	33
Total general	15	86	2724	2825

**OFERTA DE PLAZAS REMUNERADAS PROCESO SERUMS 2014-II
SEGÚN PRESUPUESTO Y QUINTIL DE POBREZA**

QUINTIL DE POBREZA/ INSTITUCIÓN	EJERCITO	ESSALUD	NACIONAL	REGIONAL	Total general	%
Extremo Pobre	5	16	1145	269	1435	50.8
Muy Pobre	5	47	706	245	1003	35.5
Pobre	5	23	227	130	385	13.6
S/Q			2		2	0.1
Total general	15	86	2080	644	2825	100.0

S/Q: Sin quintil

**OFERTA DE PLAZAS REMUNERADAS SERUMS AÑO 2014
SEGÚN PRESUPUESTO Y QUINTIL DE POBREZA**

QUINTIL DE POBREZA	MINSA		ESSALUD	SANIDADES				ACUERDO DE PARTES	OFERTA DE PLAZAS	%
	MINSA	REGIONAL		PNP	EP	FAP	NAV			
Extremo Pobre	3714	750	148	8	31		1	37	4689	51.4
Muy Pobre	2177	549	348	45	33	10	3		3165	34.7
Pobre	641	261	169	90	38	29	33		1261	13.8
SIN QUINTIL	7	2							9	0.1
TOTAL	6539	1562	665	143	102	39	37	37	9124	100.0





6 RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES PRIORIZADOS

Acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas planteadas asociadas a la Política Nacional en materia de Empleo.

9.1 "Desarrollar políticas enfocadas en la generación de empleo digno".

- ✓ "Número de profesionales de la salud incorporados al Programa SERUMS en EE.SS. ubicados en zonas pobres del país".

6,393 profesionales de la salud adjudicaron en plazas remuneradas en el SERVICIO RURAL Y URBANO MARGINAL DE SALUD-SERUMS, beneficiando a las poblaciones de extrema pobreza, muy pobre y pobre a nivel nacional.

En el proceso SERUMS 2014, se ha logrado adjudicar 6,393 en plazas remuneradas evidenciándose una cobertura de 97.8%.

PROCESO SERUMS AÑO 2014

PROCESO	GRUPO OCUPACIONAL	MINSA (PPTO Nacional)		
		OFERTA	ADJUDICADOS	%
2014-1	MEDICINA	1379	1352	98.0
	OPS	3080	3061	99.4
Total 2014-1		4459	4413	99.0
2014-2	MEDICINA	403	402	99.8
	OPS	1677	1578	94.1
Total 2014-2		2080	1980	95.2
Total General		6539	6393	97.8

7 MATRIZ DE RESULTADOS

En cuadro adjunto, se presenta la Matriz de Resultados.

8 CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROPUESTAS

Conclusiones:

- ✓ Se ha contribuido a la generación de empleos públicos, con 6,393 nuevos empleos.
- ✓ La mayor oferta de plazas del proceso SERUMS 2014, estuvo distribuida en los Q1, Q2 y Q3, correspondiendo al Q1 (extrema pobreza) el 51.4% (4,689), al Q2 (muy pobre) el 34.7% (3,165), logrado concentrar más del 80% de plazas en los Q1 y Q2 de pobreza en cumplimiento la finalidad del programa SERUMS.



ociadas a la

pacidad en el Fortalecimiento

Recomendaciones:

- ✓ La DIRESAS y GERESAS, deben mejorar la infraestructura y las condiciones básicas de los establecimientos de salud de manera tal que brinden condiciones de seguridad y confort a los profesionales que realizan SERUMS.

Acciones Propuestas:

- ✓ Realizar la verificación de las condiciones básicas de saneamiento y seguridad de los Establecimientos de Salud receptores de profesionales SERUMS.
- ✓ Difundir mayor información respecto a los Establecimientos de Salud, ubicación, recursos, servicios básicos, entre otros, para disminuir las renunciaciones posteriores al proceso de adjudicación.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
 Med. Cir. Jaime Rafael Díaz Guerra
 DIRECTOR EJECUTIVO
 Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional
 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 MINISTERIO DE SALUD

CARGO



JDG/DPO

02 FEB. 2015

PROVEIDO N° 0091 - 2015- OGPP-OPGI /MINSAL

Visto el Informe N° 015-2015-OGPP-OPGI/MINSAL, que antecede, el suscrito hace suyo el contenido, por lo que se remite a la Secretaría General del Ministerio de Salud, a fin de ser remitido al Secretario General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, como entidad supervisora de citada Política.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
 Eco. ILIACH M. ASCARZA LÓPEZ
 Director General
 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
 SECRETARIA GENERAL
 04 FEB. 2015 18:26
RECIBIDO
 Exp. N°: HORA:
 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD
 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 DIRECCION GENERAL
 04 FEB 2015
 Hora: 4:35 pm Firma: *[Signature]*
 SECRETARIA
 TRÁMITE DOCUMENTARIO



IAL/JDG/DPO





PERÚ

Ministerio de Salud

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

MATRIZ DE RESULTADOS

MINISTERIO SUPERVISOR: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PERÍODO: 2014

Cod. Mat.	Materia	Cod. P.N.	Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
						I Sem.	Anual	I Sem.	Anual			
9	Empleo	9.1	Desarrollar políticas enfocadas en la generación de empleo digno	Número de profesionales de la salud incorporados al SERUMS en establecimientos de salud ubicados en zonas pobres del país	Personas	5,339	6,265	83.5%	102%	Se ha contribuido con 6,393 empleos nuevos		Dirección General de Gestión del Desarrollo de Recursos Humanos - Programa SERUMS

